



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

**ACUERDO REGIONAL N° 369-2019-GRJ/CR**

**POR CUANTO:**

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 23 días del mes de Julio de 2019, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los Artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado con Ordenanza Regional N° 179-2014-GRJ/CR;

Que, la Consejera TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA, pide que se toque como punto de agenda la problemática del Alto Cunas ya que es un conflicto social grande.

Que, el consejero David Eslado Vargas pide la participación de un representante del Alto Cunas para que exponga el conflicto social que viene ocurriendo en el Cunas.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, el pedido que realiza la consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza de realizar un pedido fuera de la estructura de la sesión.

**ARTICULO SEGUNDO: APROBAR**, el pedido de la consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza, de permitir integrar a la agenda el tema del "conflicto respecto a la represa Yanacochoa".

**ARTÍCULO TERCERO: APROBAR**, la participación de un representante del Alto Cunas para que exponga el conflicto social que viene ocurriendo en el Cunas.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 23 días del mes de Julio del año dos mil diecinueve.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAÚL ARCOS GALVÁN  
CONSEJERO DELEGADO

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	3551870
EXP. N°	2424273

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Lic. SILVIA CASTILLO VARGAS  
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional